





RELACION de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, prof...  
deban considerarse como graves, con exclusión de los asesinatos, que fueron

Fecha en que se cometió el delito	SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO	NOMI
<p>del 20 Ju- lio del 36 al 13 Agosto del mismo = Año.</p>	<p>El dia 20 de Julio del 36, fueron encarcelados unas 29 personas de derecha s en las que la hordas rojas se sañaron con enormes palizas con porras de alambre y abofeteandoles el rostro para lo cual habilitaron la Iglesia Parroquial de Ntra Sra de la Aunsi3n, y cuyos nombres de las personas que mas fueron castigadas figuran en la casilla de perjudicados.= despues de estos desmanes cometieron robos sacrilegos en la Iglesia antes mencionada contandose lo siguiente.=Rotura vieo lenta de la s puertas del Sagrario y usurpaci3ny profanaci3n de las especies sacramentales, de las cuales se encontraron algunas particulas arrojadaspor el suelo, el hecho de dar cinco puñaladas en el rostro a la imagen veneranda de Jes3s de Nazacero, y destrucion casi total de la imagen de Ntra Sra de los Remedios la mas venerada en este pueblo, simulacros de fusilamientos a San Antonio de Padua, representado en un cuadro agujereado por los disparos, robo de seis capas pluviales, dos de cada color, del Palio, de dos casullas, blancas bordadas, una en oro y otra en seda; de 24 manteles de hilo, del paño de hom-bros y Caja portaviático para llevarlo a los enfermos, de unas cuantas alhajas de oro que tenia la Inmaculada y de otros utensilios secundarios como alfombras etc. etc. fue sustraído tambien el precioso y artistico misterios del nacimiento de Jesucristo con las demas figuras que exornaban el Portal de Be-len durante la fiesta de Navidad.=Obligaron tambien a todos los individuos de derechas a que llevaran ciertas cantidades de dinero al comite rojo formado, para sostener las guardias, a otros granoss.=de ellos a la vecina de esta villa D<sup>a</sup> Maria Martin Gonzalez, que pistola en mano por dos mujeres de la localidad y se puede decár que las directoras del Comite, la que obligaron sacandole 1,000 pesetas al Industrial D. Samuel Serrano 500 pesetas al labrador D. Rufino Gutierrez de Arroyo de San Servan y que labraba en este termino le sustrajeron trigo de la era, y despues a todos los presos tambien les exigieron a todos cantidades conforme a la cuantia que el Comite rojo disponia.=</p>	<p>D. Eduard ,, Franc ,, Juan ,, Manue ,, Juan ,, Ferna ,, Jorge ,, Franc ,, Vitor ,, Diego ,, Anton ,, El res ,, capaleado ,, de impro ,, por part ,, pueblos ,, eran son ,, localida ,, no depen</p>

NUMERO 3

to, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron e fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja

Modelo 8 - J

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
	Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
<u>PERONAS QUE FUERON APALEADAS.</u>		
Eduardo Maza Coca.=De Puebla la Calzada.	Entre los milicianos de otros	
Franco Muñoz Fernandez.=Cura Párroco	pueblos a quien se descono-	
Juan Martin Rodriguez.=Labrador de esta villa.	cian figuraban y se tiene la	
Manuel León Giraldo.=Industrial de idem	temeridad que participaron	
Juan Martin González.=Labrador de idem	los siguientes.=	
Fernando Pacheco Fernandez. de Mérida.	Juan Paredes Muñoz.	Madrid.
Jorge Pacheco Fernandez.= de Idem.	Alfonso Pandez Sanchez	idem
Francisco Martin González.=Labrador de	Diego Pandez Sanchez.	Merida
(esta villa.	Francisco Guerrero Poblador	desconoci
Vitorino Aguilar Salguero, domicilio des-	Basilisa Sanchez, esposa	Santoña
conocido.=	del anterior.	
Diego Pajuelo Carmona.=de esta villa,	Florentina Iglaesia	desconocido
Conserje del Casino.		
Antonio Fernandez Martin.=Zapatero de		
esta villa.		
El resto de los presos, aunque no fueron		
apaleados, hubieron de sufrir toda clase		
improperios y vejaciones muchos de ellos		
parte de los milicianos que de otros		
pueblos venian a diario a esta, los que		
eran sonsacados por los milicianos de la		
localidad, con el fin de hacer notar que		
dependia de ellos.=		

Jobón

JAN. CO. 10 JJ. 2

200 332



Dando cumplimiento a lo interesado en su oficio de siete del actual referente a las personas detenidas en este Deposito Municipal por razones políticas o terroristas y demás datos que en el mismo expresa informe a V. S. lo siguiente.

- 1ª. =Relacion de los detenidos.=D. Bartolomé Martín Gomez.= D. Eduar do Maza de Coca . = D. Francisco Muñoz Fernandez.= D. Juan Martín Rodríguez.=D. Bartolomé Martín Rodríguez ( hermano del anterior ) D. Manuel Leon Giraldo. = D. Juan Martín González.= D. Fernan do Pacheco Fernandez.= D. Jorge Pacheco Fernandez.= D. Francisco Martín González.= D. Hilario , D. Faustino y D. Francisco Torre Martín(hermanos).= D. Victorino Aguilar Calguero.= D. Francis co, D. Felipe y D. Alvaro Jaraquemada Madroñero (hermanos).= D. Diego Fajuelo Carmona.= D. Antonio Fernandez Martín.= D. Domingo Guzman =D. José Guzman Flores.= D. Tomás Esteban Corone.= D. Rafael Esteban Ferrera.= Da. Josefa Madroñero.= Da. Guadalu pe Jaraquemada Madroñero.= Da Antonia Guzman Flores.= Da Rosa rio Pacheco Fernandez.=D. Ana Barrera Giraldo . = Da Basilisa Dominguez Gallardo.=D. Donaciano Vega Martín.= D. Pedro Martín y Martín . = Todos los Sr.s. que anteceden estuvieron detenidos desde el día 21 de Julio de 1936 hasta el día 13 de Agosto del mismo año, a excepcion de los tres ultimos que estuvieron des de el día 21 de Julio hasta el 28 del mismo mes y año.=
- 2ª Actuaron como vigilantes y GARDIA ROJA los siguientes.= Francis co Casablanca.= Francisco Gutierrez Cabañas.= Miguel González Martínez.= Modesto Roman.=Pedro Fuella.= Diego Sanchez.=Cristó bal Perez.=Pedro Carvajal.=Jeronimo Sanchez.=Eles Martín Conza lez.=Alfonso Sanchez Sanchez.=Jesus Agudo.= Alonso Fuella Casa blanca.=Toribio Sanchez Sanchez.=Francisco Carvajal Dorado.= Pedro Fernandez Conzalez.=Bernardo Carranza . =Alonso Guerrero.= Antonio Mata Dorado.=Eduardo Gutierrez . =Pedro Agudo.=Alfonso Iglesias Lopez.=Diego Martín.=Josebio Fuella.=José Gallego.= Toribio Gutierrez.=y Adolfo Carranza Gutierrez.=
- 3ª Actuaron como miembros del Comité Rojo, Valentia Fuella Casablan ca Como Presidente.=Juan Blanco Agudo , Vocales= Joaquin Baustis ta Garcia.=Diego Sanchez Sanchez.= Joaquin Iglesias López.= Fran cisco Guerrero Poblador.= Rafael Gutierrez.= Juan Paredes.= y Alfonso Iglesias López . =
- 4ª Actuaron de Guardias Municipales Rojos , Aquilino Guerrero Fernan dez y Bartolomé Fuella Casablanca.=
- 5ª El trato dado en la Carcel a los Detenidos, fué desastroso, gra des palizas , vejaciones y humillaciones y malos tratos de pala bras, pero no hicieron crimines ni asesinatos.=
- 6ª No hubo mas Carcel ni deposito de detenidos que el Deposito Mu nicipal, y por consiguiente no se efectuaron ninguna entrega de detenidos a otras personas para ser asesinados.=

Lo que tengo el honor de participar a V. S. a los debidos efectos y en cumplimiento de lo interesado en su referido ofi cio.=

Dios guarde a V. S. muchos años  
El Alcalde.

*Manuel Leiva*